## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### MINISTERIO DEL DEPORTE

# RESOLUCION No. 000784 DE 14 DE JULIO DE 2020

"Por la cual se realiza la designación del representante del Ministerio del Deporte ante el Consejo Nacional de Discapacidad"

# **EL MINISTRO DEL DEPORTE**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Decreto 1967 de 2019 y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones pertinentes y concordantes y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, dispone que 'Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo (...) podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de les niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley'.

Que según el artículo 9° de la Ley 1145 de 2007, el Consejo Nacional de Discapacidad — CND, se organiza como el nivel consultor y de asesoría institucional del Sistema Nacional de Discapacidad, de carácter permanente, para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales para el sector de la discapacidad en Colombia.

Que se hace necesario designar al representante del Ministerio del Deporte ante el Consejo Nacional de Discapacidad-CND, con el fin de que desde la cartera ministerial que regula la política pública deportiva del país, haga sus aportes y participe activamente en el diseño y construcción de las políticas públicas para el sector de la discapacidad en Colombia.

En consideración a lo expuesto anteriormente,

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# MINISTERIO DEL DEPORTE

## RESOLUCION No. 000784 DE 14 DE JULIO 2020

"Por la cual se realiza la designación del representante del Ministerio del Deporte ante el Consejo Nacional de Discapacidad"

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Delegar la representación permanente del Ministerio del Deporte, ante el Consejo Nacional de Discapacidad — CND, en MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y DIANA CAROLINA BRETON FRANCO Director de Fomento y Desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente delegación se desarrollará con base en los principios de la función pública administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la carta constitucional.

**ARTICULO TERCERO:** Se deroga se manera expresa la Resolución No 000490 del 02 de abril de 2020

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**ERNESTO LUCENA BARRERO** 

Revisó y Aprobó	Jaime Arturo Guerra G. – Secretario General	4-5
Proyectó:	María Carmenza Valverde Pineda - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ua Johnson